



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO
Y FINANZAS DEL CONSEJO EJECUTIVO
14ª reunión

EBABFC14/2
12 de enero de 2001

Informe de la 14ª reunión del Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas del Consejo Ejecutivo

Punto 1 del orden del día. Apertura de la reunión y adopción del orden del día (documento EBABFC14/1)

1. La 14ª reunión del Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas (CAPF) se celebró en Ginebra los días 10 y 11 enero de 2001 bajo la presidencia del Profesor T. Zeltner (Suiza). En el anexo 1 figura la lista de los participantes.

Punto 2 del orden del día. Proyecto de presupuesto por programas 2002-2003 (documentos PPB2002-2003, EB107/INF.DOC./1, EB107/INF.DOC./5, EB107/INF.DOC./4)

2. Este punto del orden del día se examinó en una sesión conjunta con el Comité de Desarrollo del Programa; las conclusiones de los dos comités figuran en el anexo 2.

Punto 3 del orden del día. Contribuciones señaladas

- **Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, incluidos los Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución** (documento EB107/10)

3. El Comité lamentó el retraso habido en la producción del documento EB107/10 e instó a la Secretaría a que produjera los documentos con mayor puntualidad en todos los idiomas en el futuro. Señaló el mejoramiento de la tasa de recaudación de las contribuciones correspondientes a 2000 y la disminución de las contribuciones sin pagar en comparación con los años anteriores. Como quiera que el nivel de recaudación de las contribuciones es un indicador clave de la situación financiera de la Organización, se acogieron con satisfacción esas mejoras. El Comité tomó nota asimismo de la situación de los Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución. Se acogieron con satisfacción los esfuerzos desplegados por determinados países, en particular Bosnia y Herzegovina, el Chad y Liberia. El Comité elogió los considerables esfuerzos realizados por Belarús y Cuba, dos países que son objeto de arreglos especiales, para reducir sus atrasos.

4. Se informó al Comité de que, tras la admisión de la República Federativa de Yugoslavia en las Naciones Unidas, ese país había pasado a ser nuevo Miembro de la OMS el 28 de noviembre de 2000. Como consecuencia de ello, en el documento sobre el estado de recaudación de las contribuciones señaladas habría que incluir en el futuro una nota a pie de página sobre las contribuciones sin pagar de la antigua Yugoslavia que ascendían a US\$ 5,5 millones el 31 de diciembre de 2000.

- **Arreglos especiales para la liquidación de atrasos** (documento EB107/33)

5. El Comité acogió con agrado la propuesta formulada en el documento EB107/33 de que se adopte un procedimiento estándar para atender las peticiones de los Estados Miembros de arreglos especiales para la liquidación de los atrasos de las contribuciones señaladas. Consideró que en la información que habrían de facilitar los Estados Miembros al hacer esas solicitudes deberían figurar como mínimo los extremos especificados en el párrafo 6 del documento, para estimular a los Estados Miembros a exponer las razones por las que pedían arreglos especiales. Esa información ayudaría al Comité a evaluar si las peticiones en cuestión eran razonables y a formular recomendaciones al Consejo Ejecutivo. El Comité consideró además que si los Estados Miembros indicaran en sus solicitudes el pago mínimo que se proponen hacer cada año, esto les ayudaría a proponer arreglos realistas y viables.

- | | |
|---|---|
| Recomendación al Consejo Ejecutivo | 1) Adoptar el proyecto de resolución que figura en el documento EB107/Conf.Paper N° 2. |
|---|---|

Punto 4 del orden del día. Ingresos ocasionales (documento EB107/11)

6. El Comité observó que el ahorro estimado de US\$ 5,2 millones para el año 2000 por diferencias de cambio reflejaba la repercusión de la mayor fortaleza del dólar de los Estados Unidos con respecto al momento en que se preparó el presupuesto por programas para 2000-2001, cuando el tipo de cambio del franco suizo era 1,52. No era de prever una nueva mejora en 2001, pues el dólar se iba a debilitar, según las previsiones. Se informó al Comité de que los atrasos de contribuciones de US\$ 4 millones acreditados a la Cuenta de Ingresos Ocasionales se referían exclusivamente a los bienios para los que no quedaban pendientes transferencias con cargo al Fondo de Operaciones; y de que los intereses estimados por concepto de intereses de US\$ 9,5 millones reflejaban el mejoramiento de la gestión de tesorería. Además, las economías realizadas en la liquidación de obligaciones pendientes por un importe de US\$ 3,7 millones eran considerablemente inferiores a las cifras comparables de bienios anteriores, lo cual reflejaba una mejora de la gestión y el control de las obligaciones pendientes al 31 de diciembre de 1999.

7. El Comité apoyó la propuesta de reabastecer el Fondo de Operaciones con US\$ 4 millones, señalando que esto daría lugar a una gestión más sana del Fondo. El Comité apoyó asimismo la propuesta de mantener el saldo estimado de US\$ 6 026 215 de la Cuenta de Ingresos Ocasionales, a la espera de disponer de él como parte de los Ingresos Varios (lo cual se describe en el documento EB107/INF.DOC./5 y se examina dentro del punto 2 del orden del día). Una vez que entraran en vigor el nuevo Reglamento Financiero y las nuevas Normas de Gestión Financiera y tras la transición del sistema antiguo al nuevo, la presentación del marco financiero de la Organización se comprendería más fácilmente. Se prepararía un documento para explicar la manera en que se integran unos con otros los diversos componentes del marco financiero.

- | | |
|---|--|
| Recomendación al Consejo Ejecutivo | 2) Adoptar el proyecto de resolución que figura en el documento EB107/11. |
|---|--|

Punto 5 del orden del día. Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles
(documento EB107/12)

8. El Comité manifestó su apoyo general a los proyectos propuestos por la Directora General. Uno de los miembros señaló que convenía ser prudente a la hora de decidir la renovación en vez de la reconstrucción, pues la complejidad de la tarea difiere según los proyectos y el costo final es con frecuencia superior al previsto. Otro miembro pidió que se siguiera estudiando cuidadosamente, para determinar si era apropiado, el número de los lugares de trabajo en el nuevo edificio proyectado. El Comité pidió que se mantuviera informado al Consejo Ejecutivo de los progresos realizados en el proyecto de construcción de un nuevo edificio.

Recomendación al Consejo Ejecutivo	3) Adoptar el proyecto de resolución que figura en el documento EB107/Conf.Paper N° 1 (versión modificada del proyecto de resolución que figura en el documento EB107/12).
---	---

Punto 6 del orden del día. Normas de Gestión Financiera (documento EB107/13)

9. El Comité tomó nota de las observaciones formuladas en el sentido de que la aplicación de un periodo de gracia ya el 31 de enero (párrafo 104.2) podría impedir que algunos países se beneficiaran del plan de incentivos financieros. Al propio tiempo, se señaló que las medidas para hacer posible que los países paguen en moneda local ayudarían a muchos de ellos a pagar con más prontitud que en el pasado. El Comité señaló que tanto la transparencia en la elaboración de informes financieros como la claridad en la delegación de autoridad de la Directora General en virtud de las Normas de Gestión Financiera son elementos importantes de la reforma financiera. El Comité decidió recomendar que el Consejo Ejecutivo confirme las Normas propuestas, a reserva de que la Directora General siga examinando la cuestión de la fecha del periodo de gracia para el plan de incentivos financieros.

Recomendación al Consejo Ejecutivo	4) Adoptar el proyecto de resolución que figura en el documento EB107/13, a reserva de que prosigan las consultas sobre la fecha estipulada en el párrafo 104.2 propuesto.
---	---

Punto 7 del orden del día. Recursos humanos

- **Informe anual** (documento EB107/14)

10. Se informó al Comité de que el informe anual contenía datos sobre el número global de funcionarios y los costos inherentes, sobre el equilibrio entre hombres y mujeres y el equilibrio geográfico, sobre la edad y la antigüedad en el servicio, y sobre el personal por corto plazo. En respuesta a las peticiones formuladas por los Estados Miembros y por otros en relación con el informe correspondiente a 1999, se había facilitado también información sobre la distribución de la fuerza de trabajo por grupos ocupacionales, sobre la contratación interna y externa y sobre los funcionarios nacionales del cuadro orgánico. El Comité acogió con satisfacción el informe, en el que se daba una clara visión del perfil de la Organización en lo que respecta a la dotación de personal. Se formularon varias observaciones y sugerencias, en particular la adopción de una fecha de referencia más temprana, para que la distribución y la revisión se hicieran en tiempo más oportuno. Se acordó que, una vez ensamblados

los datos de referencia adecuados, se incluyeran en el informe el seguimiento, la proyección y el análisis de los datos.

- **Desarrollo de políticas** (documentos EB107/15 y EB107/15 Add.1)

11. Se informó al Comité de que la Directora General se había comprometido de manera particular a proceder a una amplia reforma de la gestión de los recursos humanos como parte indispensable de la reforma administrativa de la OMS. La labor relativa a la reforma de la política de contratación se ultimaría con rapidez para que pudieran someterse propuestas al Consejo Ejecutivo en 2002. El grupo especial para la reforma de la gestión de los recursos humanos había dado un gran impulso a esa labor, aunque ya en fecha anterior se habían adoptado cierto número de iniciativas en pro del cambio y se adoptarían otras más. En el paquete de medidas de reforma por aplicar figurarían mejoras en la tecnología de información relacionada con los recursos humanos, la adopción de un nuevo sistema de gestión de la actuación profesional, el desarrollo de instrumentos para mejorar el equilibrio geográfico y entre los sexos, mejores procedimientos para el examen de reclamaciones, y una mayor atención a las cuestiones laborales/familiares.

12. El Comité en general dio buena acogida al informe, aunque podría necesitarse información más detallada en el futuro sobre los aspectos de la política aún por ultimar. Acordó recomendar al Consejo Ejecutivo que confirmara los cambios propuestos al Reglamento de Personal derivados de la aplicación del marco estratégico para la reforma de la gestión de los recursos humanos.

Recomendación al Consejo Ejecutivo 5) **Adoptar el proyecto de resolución que figura en el documento EB107/15 Add.1.**

- **Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional** (documentos EB107/16 y EB107/16 Add.1)

13. Se informó al Comité de que el informe anual de la Comisión de Administración Pública Internacional para 2000 contenía dos puntos que requerían la adopción de medidas: *a)* de conformidad con la metodología consagrada, un ajuste, del 5,1% de la escala de sueldos básicos/mínimos de los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores de acuerdo con la fórmula «sin pérdida ni ganancia»; y *b)* un ajuste del 11,89% en las prestaciones por familiares a cargo para las categorías profesional y superiores. Estas recomendaciones habían sido aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y previsiblemente se aplicarían en todas las organizaciones del régimen común.

Recomendación al Consejo Ejecutivo 6) **Adoptar los dos proyectos de resolución que figuran en el documento EB107/16 Add.1.**

- **Confirmación de las modificaciones del Reglamento de Personal** (documento EB107/17)

14. Se informó al Comité de que se consideraba necesario modificar, como se ha propuesto, el Reglamento de Personal habida cuenta de la experiencia y de la práctica efectiva (subsidio de destino, Junta de Encuesta y Apelación) o poner en consonancia determinadas disposiciones con las de las Naciones Unidas y de otras organizaciones del régimen común (pagos y deducciones del sueldo, y ferias oficiales).

Recomendación al Consejo Ejecutivo 7) **Adoptar el proyecto de resolución que figura en el documento EB107/17.**

Punto 8 del orden del día. Opiniones del Comité de Auditoría

15. El Presidente del Comité de Auditoría dijo que éste había terminado su tercera reunión tras examinar los asuntos relativos a las auditorías externa e interna y al ciclo de informes de 1999 de la Dependencia Común de Inspección, así como un nuevo informe sobre los servicios comunes en Ginebra. Se había llegado a un acuerdo con la Directora General sobre el acceso futuro del Comité de Auditoría a determinados informes del Auditor Interno. Se convino en que el Comité de Auditoría y el Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas seguirían comunicando entre sí para asegurar que la labor de cada uno de ellos siguiera complementando y apoyando a los otros en la medida de lo posible.

Punto 9 del orden del día. Economías de eficiencia para 2000-2001 y exámenes de la gestión (documento EB107/INF.DOC./2)

16. Se informó al Comité de que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución WHA52.20, párrafo 5, la Directora General había identificado entre un 2% y un 3% de *nuevas* economías con objeto de reasignarlas a los programas de alta prioridad, y de que se habían puesto US\$ 26,9 millones a disposición de las áreas prioritarias determinadas por la Directora General tras consultar a los Directores Regionales. El Comité tomó nota de los progresos realizados en cada región y en la Sede con miras a lograr economías de eficiencia en los viajes, en las adquisiciones, en los viajes de estudio y las becas y en las publicaciones y los documentos durante el periodo de enero a junio de 2000, y de que se estaban aplicando las recomendaciones resultantes de los exámenes de la gestión.

17. El Comité observó que proseguían esas actividades y esperaba que se reforzaría la labor encaminada al logro de economías de eficiencia en los años venideros y se informaría de ello al Consejo. Exhortó a proseguir las prácticas innovadoras en materia de publicación y divulgación, como eran las del CIIC. Como quiera que la OMS, al igual que otras organizaciones, había realizado inversiones en telecomunicaciones con el fin de reducir los gastos de viaje, sería útil seguir de cerca su utilización para determinar si las telecomunicaciones realmente reemplazan o complementan los viajes. El Comité observó que el Consejo recibiría informes regulares sobre los progresos realizados en materia de economías de eficiencia, en particular para aclarar si se han logrado los US\$ 26,9 millones de economías o si la reasignación ha dado lugar efectivamente a recortes en los presupuestos de los programas técnicos.

ANEXO 1

LISTA DE PARTICIPANTES

Suiza

Profesor Thomas Zeltner (miembro, Presidente)

Sr. Raffael Vonovier (asesor)

Bélgica

Dr. Godfried Thiers (miembro)

Sra. J. Zikmundova (asesora)

Guatemala

Dr. Rudy Cabrera Márquez (miembro)

Japón

Dr. Hiroyoshi Endo (suplente)

Dr. Masami Sakoi (asesor)

Sr. Satoshi Hemmi (asesor)

Sr. Akito Yokomaku (asesor)

República Popular Democrática de Corea

Dr. Kim Won Ho (miembro)

Sr. Il Choe (asesor)

Sr. Chun Sik Jang (asesor)

ANEXO 2

REUNIÓN CONJUNTA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS Y DEL COMITÉ DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

1. La reunión Conjunta del Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas (CAPF) y del Comité de Desarrollo del Programa (CDP) se celebró los días 11 y 12 de enero de 2001.

Punto 2 del orden del día.¹ Proyecto de presupuesto por programas 2002- 2003
(documento PPB2002-2003)**Debate general**

2. Se informó a los participantes que el Proyecto de presupuesto por programas 2002-2003 tenía varias diferencias significativas respecto de los presupuestos anteriores. En su elaboración se habían aplicado los principios de la presupuestación basada en resultados y había sido preparado conjuntamente por la Sede y las oficinas regionales y revisado por todos los comités regionales antes de su finalización. Al igual que el programa general de trabajo, 2002-2005, el Proyecto de presupuesto por programas reflejaba el marco normativo inscrito en la estrategia institucional de la OMS.

3. Se explicaron la estructura del presupuesto por programas, que abarcaba 35 áreas de trabajo, y el lugar que el mismo ocupaba en el marco general de la gestión de la OMS. Se subrayó que, tras la planificación estratégica reflejada en el presupuesto por programas, en el curso del año se iniciaría un proceso de planificación operacional en cuyo marco se elaborarían planes de trabajo más detallados y se especificarían sus productos y actividades. También se explicó la jerarquía de los objetivos en las fases estratégica y de planificación. Aunque el aumento de los fondos previstos de fuentes extrapresupuestarias era mayor que en el pasado, se consideraba que las proyecciones eran realistas.

4. Los miembros de los comités se felicitaron del nuevo formato del presupuesto por programas. En particular, apreciaron su claridad, su estrecha vinculación con otros instrumentos normativos orientadores del proceso de reforma, la sinopsis de los fondos disponibles de toda procedencia y la inclusión de actividades de todos los niveles de la Organización. Los miembros observaron además que los previstos aumentos de los fondos extrapresupuestarios se habían conseguido gracias a la fuerza y al dinamismo renovados de la OMS. Algunos manifestaron preocupación porque la cuantía de los fondos con cargo al presupuesto ordinario discrepaba cada vez más de las contribuciones voluntarias y advertían la necesidad de mantenerse vigilantes para velar por que no se vieran perjudicados programas importantes que quizá no atrajeran a los donantes.

5. Se plantearon cuestiones específicas sobre el grado en que se veían reflejadas las prioridades acordadas en recientes foros internacionales; la falta de detalles sobre las erogaciones destinadas a recursos humanos y servicios contractuales; y la necesidad de hacer suficiente hincapié en la evaluación. Otras cuestiones se relacionaban con las repercusiones que tendrían en el presupuesto por programas el nuevo esfuerzo masivo contra las enfermedades de la pobreza y las actividades conjuntas con otras organizaciones y fundaciones, por ejemplo la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización. Los miembros también querían cerciorarse de que áreas claramente importantes, como la salud de los ni-

¹ Documentos EBABFC14/1 y EBPDC7/1.

ños, que se financiarían con cargo a partidas presupuestarias de diversas partes de la Organización, tendrían suficiente prioridad en la asignación de recursos.

6. Se informó a los participantes que el presupuesto por programas que se estaba examinando era de carácter estratégico y que los desgloses correspondientes a los recursos humanos se presentarían más adelante, una vez ultimada la planificación operacional en el curso del año. Con respecto a las necesidades de dotación de personal, el concepto de presupuestación estratégica permitiría mayor flexibilidad que en el pasado. Se explicó cuál era la relación del esfuerzo masivo, encaminado a ayudar a los países a recurrir a fondos bilaterales, con los programas existentes de la OMS y se aclararon sus repercusiones en la financiación del presupuesto de la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización, administrado directamente por la Organización.

7. En la reunión conjunta se decidió examinar en nueve grupos las 35 áreas de trabajo enumeradas en el presupuesto por programas.

Enfermedades transmisibles

8. Varios miembros expresaron preocupación porque en algunas áreas de trabajo vitales no se mostraban asignaciones a nivel regional. Un miembro quiso cerciorarse de que la financiación sería suficiente para ocuparse de los crecientes problemas de la tuberculosis y la resistencia a los medicamentos microbianos.

9. Se explicó que la nueva estructura del presupuesto por programas, cuyos elementos básicos eran las 35 áreas de trabajo, no siempre coincidía exactamente en cada área con actividades semejantes de las oficinas regionales. Como consecuencia de ello, en varias partidas presupuestarias no figuraban asignaciones para las regiones, lo que explicaba las razones por las cuales en varios epígrafes específicos no constaba ninguna financiación. Con respecto a la Región de las Américas, era importante tener conciencia de que la OPS tenía un presupuesto separado que no formaba parte del presupuesto de la OMS. Las preocupaciones acerca de las asignaciones destinadas a la Oficina Regional para las Américas se dispararían cuando se examinara en su totalidad el presupuesto de la OPS. Se tranquilizó a los miembros respecto de la evolución y la suficiencia del presupuesto para la tuberculosis, aun cuando la Organización tenía en efecto algunas limitaciones financieras.

**Recomendación a la
Secretaría**

Preparar un documento breve, para someter al Consejo Ejecutivo en su 107ª reunión, en el cual se expliquen las razones por las cuales en algunas líneas presupuestarias no consta ninguna asignación.

Desarrollo sostenible y ambientes saludables

10. Aunque los miembros se felicitaron de los aumentos indicados para la mayor parte de los componentes de este grupo, se manifestó considerable preocupación por la reducción de las asignaciones para la nutrición, en particular porque la malnutrición, sobre todo entre los niños, seguía siendo un problema muy grave en muchos países en desarrollo. La reducción de los fondos para salud y medio ambiente era asimismo motivo de preocupación, habida cuenta de la conciencia cada vez mayor acerca de las repercusiones de los peligros ambientales en la salud. Varios miembros señalaron la creciente importancia política de la inocuidad de los alimentos y la complejidad de las cuestiones involucradas. Un miembro pidió que se le asegurara que la OMS colaboraba estrechamente con la FAO a fin de velar por que, cuando los sectores económico y agrícola examinaran las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos, se diera importancia primordial a los argumentos sanitarios.

11. Se aseguró a los miembros que se colaboraba estrechamente con la FAO y que la inocuidad de los alimentos era prioritaria para la Organización.

Enfermedades no transmisibles y salud mental

12. Los miembros se felicitaron de los aumentos indicados para la mayor parte de los componentes de este grupo, en especial salud mental y abuso de sustancias. Se apreciaban mucho el liderazgo de la iniciativa «Liberarse del tabaco» y la importante labor que se estaba desplegando para establecer un convenio marco para la lucha antitabáquica. Se consideraba que el firme liderazgo de la OMS en esa esfera contribuiría a impulsar una acción nacional y atraer fondos para utilizar a nivel de país. Señalando el marcado aumento de los fondos asignados para la lucha antitabáquica con cargo al presupuesto ordinario, pero no de otra procedencia, un miembro pidió aclaraciones acerca del grado de dependencia de la financiación extrapresupuestaria en esta esfera delicada.

13. Se informó a los miembros de la dificultad de atraer recursos extrapresupuestarios para la lucha antitabáquica y de la necesidad actual de mayores fondos para financiar la continuación de las actividades relativas al convenio marco. El aumento de las asignaciones para las regiones tenía por objeto apoyar a los países para lo que sería una larga lucha contra poderosos opositores.

Salud familiar y comunitaria

14. Las deliberaciones se concentraron en la gravedad de la pandemia de VIH/SIDA y la necesidad de que se siguiera asignando alta prioridad a las actividades en esta esfera. Se pidieron aclaraciones sobre la relación con el ONUSIDA, la existencia de un plan de trabajo y un presupuesto unificados con el ONUSIDA, la participación de la OMS en una cumbre que se celebraría este año, y la evolución de las negociaciones con la industria farmacéutica encaminadas a conseguir que los medicamentos sean más accesibles y asequibles, de conformidad con la resolución WHA53.14 (VIH/SIDA: hacer frente a la epidemia).

15. Se informó a los miembros de varios cambios institucionales introducidos en la OMS después de la preparación del presupuesto por programas, que constituían un esfuerzo para acrecentar la respuesta de la OMS a la pandemia, especialmente su labor normativa. Se preveía una acción más firme en las esferas de la prevención, la asistencia, el apoyo y el fortalecimiento de la respuesta del sector sanitario. La contribución del ONUSIDA a esa partida presupuestaria era pequeña. La OMS colaboraba estrechamente con el ONUSIDA y trabajaba intensamente en la preparación de la próxima reunión de jefes de Estado en las Naciones Unidas. Proseguía la interacción con la industria farmacéutica, y la OMS estaba prestando apoyo a los países en sus negociaciones directas con empresas farmacéuticas.

Pruebas científicas e información para las políticas

16. Los miembros celebraron la introducción de una partida presupuestaria para política y promoción de las investigaciones, una esfera vital a menudo desatendida. Señalando la importancia asignada por los Estados Miembros a la OMS como fuente de información y asesoramiento autorizados, un miembro pidió aclaraciones sobre los mecanismos a los cuales recurría la Organización para obtener la opinión de expertos, en particular cuando las pruebas científicas no eran contundentes. Otros miembros deseaban saber si las peticiones formuladas en la resolución EB105.R6, sobre la utilización de los idiomas en la OMS, se veían reflejadas en la asignación de fondos para gestión y difusión de la información sanitaria, y qué previsiones se había hecho para trabajar en cuestiones bioéticas.

17. Se informó a los miembros acerca de los mecanismos utilizados por la OMS para obtener asesoramiento experto y recurrir a su red de grupos de expertos y centros colaboradores. Se estaban desplegando esfuerzos para promover el multilingüismo en toda la Organización, lo que se veía reflejado en varias partidas presupuestarias. Aunque la bioética no figuraba por separado en el presupuesto, la Organización estaba realizando varios proyectos asociados a la dilucidación del genoma humano y la revisión ética de las investigaciones.

Tecnología de la salud y productos farmacéuticos

18. Varios miembros expresaron preocupación por la reducción de la financiación para vacunas e inmunización y pidieron aclaraciones al respecto. Se formularon preguntas referentes a la colaboración con la OMC, en particular en relación con la necesidad acuciante de vacunas y medicamentos más asequibles en los países en desarrollo, y el apoyo a la labor normativa de la OMS en materia de seguridad de las vacunas.

19. Se explicó que el 80% de los recursos para inmunización y desarrollo de vacunas estaban dedicados en la actualidad a los esfuerzos para erradicar la poliomielitis. Como la OMS abriga la esperanza de detener la transmisión en un plazo de 24 meses y poder certificar la erradicación para 2005, la necesidad de fondos disminuirá gradualmente. Con respecto al desarrollo de vacunas, iniciativas tales como la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización contribuían mucho a fomentar la investigación y alentaban a la industria a desarrollar nuevas vacunas. Se confirmó a los miembros que la seguridad de las vacunas seguía teniendo una prioridad elevada. La colaboración con la OMC seguía ampliándose de conformidad con las direcciones previstas en la estrategia revisada en materia de medicamentos.

20. Con respecto a la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización, un miembro señaló a la atención las numerosas condiciones que era preciso satisfacer antes de que se otorgara asistencia. En efecto, algunos de los países más pobres, que no podían cumplir con esas condiciones, quedaban excluidos.

Relaciones externas y órganos deliberantes

21. Varios miembros mencionaron la necesidad de que la documentación para los órganos deliberantes se preparase oportunamente. Una delegación observadora reiteró preocupaciones manifestadas anteriormente acerca de la diversidad lingüística y sugirió que tal vez sería útil prever resultados e indicadores sobre este asunto.

Administración general

22. Una delegación observadora pidió aclaraciones acerca del aumento de la asignación para el desarrollo de recursos humanos en la Región de Europa. Se explicó que ese aumento obedecía a la introducción de nuevos programas para desarrollo y capacitación del personal.

Directora General, Directores Regionales y funciones independientes

23. Una delegación observadora pidió aclaraciones sobre los mecanismos internos de evaluación y la manera en que éstos funcionaban para garantizar la prestación de apoyo a las decisiones estratégicas y determinar qué programas necesitaban refuerzos o reducciones.

24. Se explicó que, en el marco de la nueva estructura de gestión, la evaluación de programas estaba vinculada con la reforma presupuestaria y administrativa y no con la auditoría. Se estaba preparando un sistema de evaluación, que se explicaría detalladamente en un informe venidero, en el cual se evaluaría la erradicación de la poliomielitis y el proceso de presupuestación estratégica. Por otra parte, en muchos casos el componente de evaluación formaba parte integrante de los programas, por lo que no necesariamente se veía reflejado en una partida presupuestaria aparte.

- **Alternativas respecto de los aumentos de costos y los tipos de cambio**
(documento EB107/INF.DOC./1)

25. Se señaló a la atención la intención de la Directora General de utilizar el mecanismo de compensación cambiaria más estratégicamente en el futuro, de conformidad con el nuevo artículo 4.4 del Reglamento Financiero, y limitar la aplicación de aquél en el presupuesto ordinario para 2002-2003 a las monedas locales de la Sede y la Oficina Regional para Europa. Los aumentos de los costos con cargo al presupuesto ordinario se debían calcular a la luz de la información obtenida de una organización externa autorizada que facilitaba previsiones en todo el mundo. Antes de proceder a su petición a ese respecto, la Directora General se proponía además consultar a su personal. Por otra parte, se adquiriría una opción de cambio de divisa para asegurar a la Organización contra pérdidas cambiarias mayores que las previstas en el mecanismo de compensación cambiaria. El costo de la opción se financiaría con cargo a ingresos varios.

- **Ingresos varios** (documento EB107/INF.DOC./5)

26. Con respecto a la confirmación del Reglamento Financiero por el Consejo Ejecutivo, los miembros apreciaron la información suministrada acerca de las repercusiones de sustituir las prácticas anteriores relacionadas con los ingresos ocasionales por nuevos procedimientos relativos a ingresos varios.

- **Utilización de asignaciones extrapresupuestarias**
(documento EB107/INF.DOC./4)

27. Un miembro consideró que los documentos indicados como fuentes de información eran voluminosos y a los Estados Miembros les resultaba engorroso identificar y reunir la información deseada sobre los recursos extrapresupuestarios por países. Aunque se disponía de mucha información sobre los gastos, no se veía fácilmente la manera en que se asignaban los recursos extrapresupuestarios a nivel de país en el presente sistema financiero.

= = =